

# Comenzó la entrega de materiales electorales del IECM para jornada del próximo 2 de junio

Entre los documentos entregados se incluyen las actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo

## Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

Los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comenzaron la distribución de más de 24.8 millones de boletas electorales, 185 mil 310 actas y 213 mil 444 documentos auxiliares a las presidencias de las mesas directivas de casilla. Estos materiales serán utilizados durante la jornada electoral local del 2 de junio.

Entre los documentos entregados (desde este lunes al 31 de mayo) se incluyen las actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo, guías para la clasificación de votos, 99 mil 506 carteles y 11 mil 156 mascarillas en sistema Braille para apoyar a las personas con discapacidad visual.

Además, se repartirán 255 mil 690 bolsas y sobres, destinados a la organización y clasificación de los votos, incluyendo bolsas para votos válidos, nulos, sobrantes y sobres PREP para boletas encontradas en otras urnas.

Los órganos colegiados distritales también distribuirán más de 200 mil materiales electorales adicionales, como urnas, cajas paquetes electorales, cancelos, cintas de seguridad y bases porta urna. También se incluyen materiales diseñados para personas con discapacidad y adultos mayores, como mamparas especiales, crayones triangulares, sellos X y lupas Fresnel.

El IECM asegura que todos los materiales electorales son de uso universal, promoviendo la autosuficiencia de los votantes para ejercer su derecho al voto.

Cerca de 8 millones de ciudadanos podrán elegir a los ocupantes de 287 cargos de representación popular en la Ciudad de México, incluyendo la Jefatura de Gobierno, 33 Diputaciones de mayoría relativa, 32 de representación proporcional, una Diputación Migrante, 16 alcaldías y 204 concejalías.

Para la jornada electoral, se instalarán más de 13 mil mesas de casilla en la Ciudad de México, operadas por más de 80 mil personas funcionarias. Cada mesa contará con una persona presidenta, dos secretarías, tres escrutadoras y tres suplentes generales. La persona presidenta será la máxima autoridad en la casilla y deberá asegurar que el derecho a votar de todas las personas sea respetado, sin importar su género, discapacidad, origen étnico, religión, condición social, preferencias sexuales, identidad de género, estado civil, apariencia o cualquier otra condición •

**El IECM asegura que todos los materiales electorales son de uso universal, promoviendo la autosuficiencia de los votantes para ejercer su derecho al voto**





Cerca de 8 millones de ciudadanos podrán elegir a los ocupantes de 287 cargos de representación popular en la Ciudad de México.

